



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

1-2

16/11/2023

LEGISLATIVO

Entrarían Pymes a bolsa

La Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión, con lo cual se busca simplificar trámites, tiempos y costos para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) coticen en el mercado bursátil. **PÁGINA 3**





Aprueban reformas a mercado de valores

Facilitan el ingreso de Pymes a Bolsa

Avalan legisladores creación de fondos que administrarán expertos bursátiles

REFORMA / STAFF

La Cámara de Diputados aprobó ayer las reformas a las Leyes del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión, con lo que se busca simplificar trámites, tiempos y costos para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) accedan al mercado bursátil del País.

El dictamen, enviado al Ejecutivo federal para su publicación, incorpora un nuevo procedimiento de inscripción simplificada, que permite a las Pymes participar en el mercado mediante la oferta pública de valores representativos de deuda o de capital, con el fin de obtener financiamiento necesario para impulsar su crecimiento.

“Corresponderá a las casas de bolsa participar en la estructuración de las operaciones de las empresas que tengan la intención de convertirse en emisoras simplificadas, mediante la revisión de la documentación necesaria para acreditar que la empresa cumpla con los requisitos para participar en la inscripción simplificada de

valores”, explicó la Cámara de Diputados mediante un comunicado.

La reforma también contempla la creación de los Fondos de Inversión de Cobertura, un tipo especial de inversión de alto nivel.

“Se trata de un fondo común al que muchas personas aportan recursos que son ad-

ministrados por un experto, quien decide cuáles son los mejores activos y las estrategias para invertir y generar ganancias”, detalló.

Los fondos serán supervisados por las autoridades financieras y sólo pueden integrarse con recursos aportados por inversionistas de alto nivel.

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, dijo que estas modificaciones representan un gran avance para fortalecer la inclusión financiera y el acceso al financiamiento para las empresas mexicanas, especialmente las Pymes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1-2

16/11/2023

LEGISLATIVO

La reforma había sido aprobada por el pleno del Senado el pasado 29 de abril y posteriormente fue turnada a la cámara baja para su discusión y aprobación.

Marcos Martínez Gavica, presidente del Consejo de Administración del Grupo BMV, resaltó que, con esta reforma se flexibilizan los requisitos para que las empresas puedan listarse en el mercado de valores mexicano.

“La aprobación da cuenta de un proceso de consensos entre los distintos actores que han impulsado estas propuestas con rapidez y detectando la importancia de realizar adecuaciones que den acceso a distintas empresas al financiamiento bursátil”, dijo Martínez Gavica.

La BMV destacó que entre los principales cambios contemplados por la reforma se incluye crear un nuevo esquema de oferta pública simplificada, que se enfocará principalmente en medianas empresas.

CON INFORMACIÓN
DE ARELY SÁNCHEZ



Sequía

La reforma busca generar más competencia y dinamismo en el mercado bursátil, permitiendo el acceso de las Pymes.

2

Bolsas de Valores operan en México.

138

empresas cotizan en el mercado bursátil.

6

años sin una nueva colocación de acciones en la BMV.

17

empresas han decidido abandonar la BMV.

